

## **DECLARACIÓN PÚBLICA**

Como Red Chilena de Investigación en Salud y Migración (RECHISAM) manifestamos nuestro más profundo rechazo y la mayor preocupación por los actos de violencia, discriminación y xenofobia de los cuales fueron víctimas familias y personas migrantes internacionales el día 25 de septiembre de 2021 en la ciudad de Iquique. Estas manifestaciones son agraviantes para la sociedad chilena.

Parte del flujo migratorio que recibe Chile actualmente se compone por personas que no han decidido migrar por voluntad propia, sino porque se enfrentan a una crisis humanitaria de la cual no son responsables. Familias, mujeres embarazadas, niños, niñas, adolescentes, personas mayores y personas en situación de discapacidad, son algunos de los grupos que caracterizan a la población migrante que hoy está siendo vulnerada trágicamente en el país.

Al contrario de una política de inclusión y protección de derechos, la actual política migratoria está poniendo el foco en desalojos y deportaciones, así como instalando en la opinión pública un discurso de criminalización de la migración. Esto contradice a la Ley de Migración y Extranjería vigente, que señala en su artículo 3 que el Estado deberá proteger y respetar los derechos humanos de las personas extranjeras que se encuentren en Chile, sin importar su condición migratoria; y en su artículo 9 de no criminalización, que señala que la migración irregular no es constitutiva de delito. Por lo tanto, consideramos esencial un cambio de dirección en la política migratoria que permita facilitar procesos de regularización e inclusión social de la población migrante.

Instamos al Estado de Chile a promover el principio de igualdad y no discriminación que declara en su Política de salud de migrantes internacionales, y a hacer efectivo su lineamiento estratégico de comunicación y desarrollo de acciones en contra la discriminación, xenofobia y estigmatización de las personas migrantes. De igual forma, solicitamos hacer efectivas las indicaciones realizadas por la Organización Mundial de la Salud en sus resoluciones WHA61.17 del 2008 y N°A70/24 del 2017, elaborando políticas sanitarias, movilizandorecursos y mejorando la coordinación intersectorial, interpaíses e interinstitucional para responder a las necesidades de salud de la población migrante.

Junto con lo anterior, llamamos al gobierno a articular y entregar respuestas inmediatas que reparen el daño causado y garanticen derechos fundamentales a las personas migrantes, niños, niñas, adolescentes y adultos que actualmente se encuentran en una situación de absoluta desprotección, facilitando alojamiento, alimentación, elementos para cubrir sus necesidades básicas y atención de salud. Así también, solicitamos que se convoque a distintos actores de la institucionalidad nacional e internacional, de la sociedad civil y de espacios técnicos y académicos para construir e implementar con urgencia un plan de trabajo, para el cual manifestamos nuestra voluntad a participar como RECHISAM.